



MINISTÈRE
DE L'AGRICULTURE
ET DE L'ALIMENTATION

*Liberté
Égalité
Fraternité*



CONTROLES SANITARIOS Y FITOSANITARIOS



MERCANCÍAS IMPORTADAS DEL REINO
UNIDO A LA UNIÓN EUROPEA Y QUE
ENTRAN POR FRANCIA

ETAPAS CLAVE

El Reino Unido salió de la Unión Europea el 1 de febrero de 2020. Al final del período de transición, sea cual sea el resultado de las negociaciones actuales, se implementarán controles sanitarios y fitosanitarios para las mercancías importadas del Reino Unido a la Unión Europea.

Además, de 1 de enero de 2021, se instaurarán las etapas siguientes:

- 1- Informar al exportador británico de las nuevas disposiciones
- 2- Verificar que la mercancía está sometida a un control sanitario y fitosanitario
- 3- Verificar que el punto de entrada contemplado está designado para la mercancía en cuestión
- 4- Obtener un certificado (fito)sanitario firmado por parte de la autoridad británica competente
- 5- Iniciar los trámites sanitarios en TRACES y los trámites aduaneros en DELTA-G o DELTA-T indicando la referencia del documento sanitario común de entrada (DSCE/CHED TRACES)
- 6- Verificar que todos los documentos acompañan la mercancía en el embarque en el Reino Unido
- 7- Seguir la información comunicada durante la travesía relativa a la orientación al desembarcar en Francia
- 8- Someter la mercancía al control sanitario y fitosanitario
- 9- Finalizado el control, ultimar los trámites aduaneros y abonar el canon



Importador de mercancías británicas que entran por Francia

1 PREPARACIÓN DE LA IMPORTACIÓN

Contactar con el exportador británico y transmitirle la información de este documento antes de enviar cualquier mercancía.

Esto evitará la devolución/destrucción de las mercancías por incumplimiento grave no subsanable:



Introducción de mercancías prohibidas;



Introducción por un punto de entrada no designado para la mercancía;



Ausencia de certificado (fito)sanitario firmado por las autoridades británicas que acompaña la mercancía o certificado inadecuado;



Insatisfactorias condiciones de higiene del envío.



Importador de mercancías británicas



Exportador británico

2 PUNTOS DE CONTROL ANTES DE LA SALIDA DE LAS MERCANCÍAS

¿ESTÁ SOMETIDA LA MERCANCÍA A CONTROL SANITARIO Y FITOSANITARIO?

Esto se aplica a animales vivos, productos de origen animal, alimentos para animales y vegetales.



[Ver el detalle \(1\)](#)

Ejemplos de productos prohibidos:



Semillas de patata, plantas de cítricos y vides

¿ESTÁ AUTORIZADO EL ESTABLECIMIENTO A EXPORTAR PRODUCTOS ANIMALES A LA UNIÓN EUROPEA?



[Consultar la lista \(2\)](#)



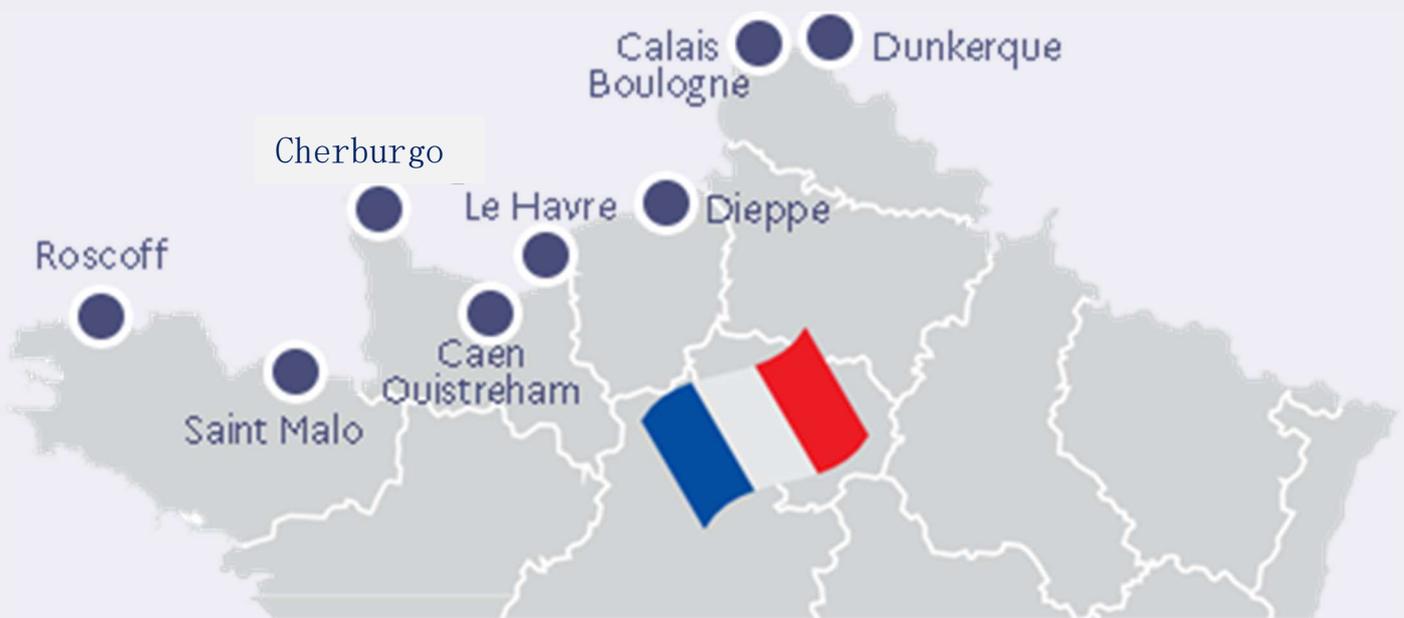
Importador de mercancías británicas



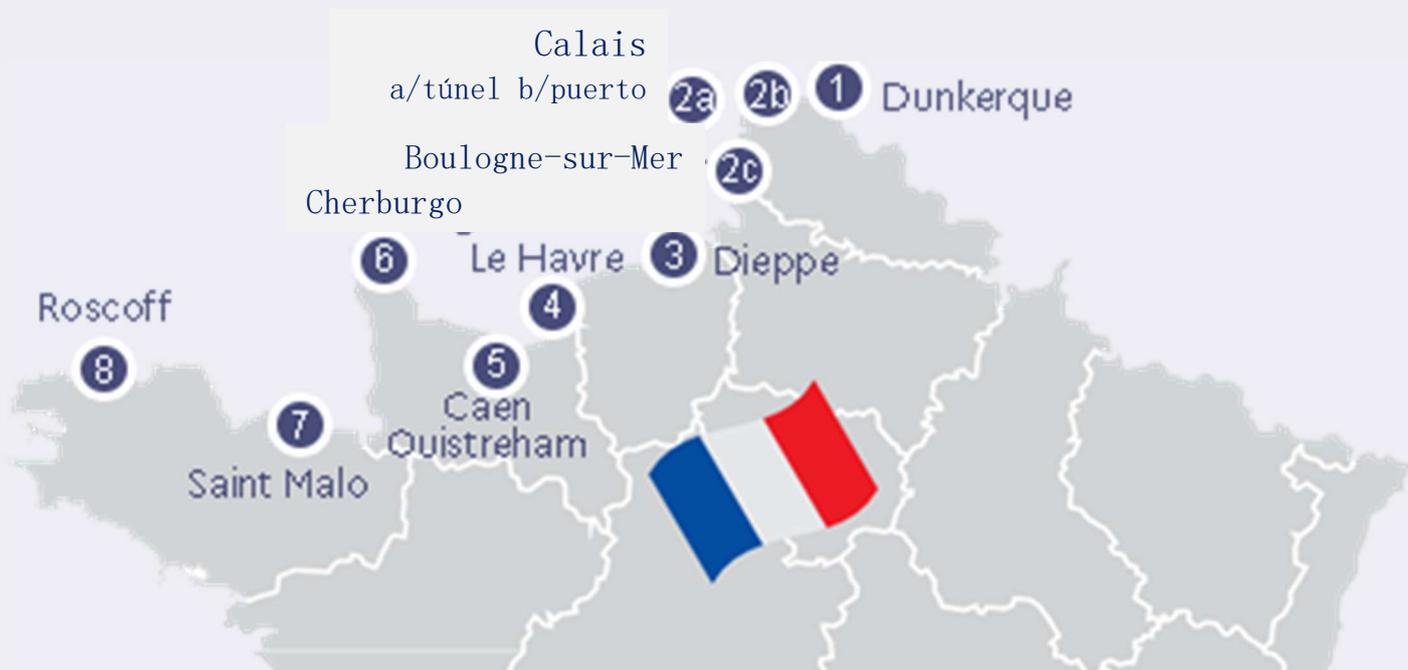
Exportador británico

3 ELECCIÓN DEL PUNTO DE ENTRADA EN FRANCIA

Comprobar que el punto de entrada contemplado está designado para la mercancía en cuestión (no todos los puntos de entrada están designados para todas las categorías de mercancías).



Todos estos puntos de entrada "Brexit" están designados para el control de productos animales, alimentos para animales y vegetales. Caso especial de Boulogne-sur-Mer designado exclusivamente para productos pesqueros y moluscos bivalvos



[Consultar la lista en línea \(3\)](#)

Solo están designados para animales vivos los puntos de entrada que se enumeran a continuación, con una limitación a las siguientes categorías:

2a - Túnel de Calais: équidos (horario restringido: 8h30-18h)

2b - Puerto de Calais: équidos, carnívoros domésticos, aves de corral 1 día (horario restringido: 8h30-18h)

3 - Dieppe: équidos, carnívoros domésticos

5 - Caen-Ouistreham: équidos y otros animales, excepto ungulados

6 - Cherburgo: équidos, carnívoros domésticos, palomas, peces, lagomorfos

7 - Saint Malo: équidos y otros animales excepto ungulados

Atención, ningún puerto francés está designado para recibir ganado vacuno, ovino, caprino y porcino





Exportador británico

4 CERTIFICACIÓN (FITO)SANITARIA DE LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS

Obtener un certificado (fito)sanitario firmado por la autoridad británica competente (veterinario, oficial, etc.) que conste de:



La información sobre la mercancía;



Las menciones requeridas por la normativa europea;



En su caso, el número del precinto fijado a la carga.



Determinados productos de la pesca deberán ir acompañados de un certificado de captura. [Más información \(4\)](#)

Este documento debe acompañar la mercancía hasta el puesto fronterizo francés donde se llevará a cabo el control sanitario y fitosanitario (SPS).



Importador o intermediario de su elección

5 INICIAR LOS TRÁMITES SANITARIOS Y ADUANEROS ANTES DE LA SALIDA

Para esta operación y las siguientes, puedo solicitar la asistencia de un intermediario: operador responsable del envío, representante aduanero registrado (RDE por sus siglas en francés). Anticipar estos trámites facilitará el paso de la frontera.



Prenotificar los datos relacionados con la mercancía en el sistema europeo TRACES para obtener un número de documento sanitario común de entrada (DSCE/CHED) de TRACES y adjuntar a la prenotificación una copia escaneada del certificado (fito)sanitario británico

Disponer de un [acceso a TRACES \(5\)](#) y estar registrado como operador en TRACES para el punto de entrada en cuestión.



Registrar la declaración anticipada de importación de las mercancías en el sistema aduanero DELTA-G o la declaración de tránsito en el sistema DELTA-T dedicado, mencionando el número DSCE/CHED de TRACES asociado



Conductor de transporte por carretera

6 CONTROLES AL REALIZAR EL EMBARQUE EN EL REINO UNIDO



Comprobar que todos los documentos comerciales y el certificado (fito)sanitario británico acompañan la mercancía y que se ha indicado en la declaración de aduana (importación o tránsito) el número DSCE/CHED de TRACES asociado.



Si procede, verificar que el precinto comercial de la carga coincide con el que está mencionado en el certificado (fito)sanitario.



Al realizar el embarque, informar a las compañías trans-Mancha (navieras y Túnel) que los productos están sujetos a control SPS. Esta información será introducida por las compañías trans-Mancha en el sistema de frontera inteligente (SI Brexit).

Atención: al embarcar desde Dover o Folkestone con destino a Calais, para cargas que contengan **exclusivamente** productos de la pesca, indicar "productos de la pesca". El control se llevará a cabo en Boulogne-sur-Mer.
Las cargas mixtas se controlarán en Calais y luego en Boulogne-sur-Mer.



Conductor de transporte por carretera

7 ORIENTACIÓN AL DESEMBARCAR LAS MERCANCÍAS EN FRANCIA

AL LLEGAR AL TERRITORIO FRANCÉS, SEGUIR LA FILA INDICADA PARA LA MATRÍCULA DEL VEHÍCULO:



fila naranja si el SIVEP todavía no ha emitido el DSCE (para realizar un control de identidad y/o físico);



fila verde si ya se ha sido emitido el DSCE (en base a un control documental únicamente).



Para las cargas que contengan exclusivamente productos de la pesca y que transiten por el puerto o el túnel de Calais acompañadas de una declaración de tránsito (T1) para Boulogne-sur-Mer, seguir la línea verde y dirigirse hacia el puesto de control fronterizo de Boulogne-sur-Mer.

Los productos de la pesca deben transitar hasta Boulogne-sur-Mer al amparo de una declaración de tránsito: una declaración de tipo T1 emitida en el Reino Unido en virtud del Convenio de Tránsito Común; o una declaración de la Unión de tipo T1, con salida desde Calais, presentada con antelación hasta 72 horas antes de la presentación de la mercancía.

En ambos casos, los camiones se dirigirán hacia la fila verde, a diferencia de las demás mercancías SPS.



Intermediario (operador responsable de la partida, RDE)

8

CONTROL SANITARIO Y FITOSANITARIO EN EL PUESTO FRONTERIZO

Cuando solo se requiera control documental, podrá expedirse el DSCE sin pasar por el puesto de control fronterizo si se han anticipado los trámites.

Cuando se requieran controles de identidad y/o físicos, se presentará la mercancía en el puesto de control fronterizo.



Entregar al inspector la documentación comercial y el certificado (fito)sanitario original de las autoridades británicas.



Indicar al conductor que coloque el remolque en el muelle de inspección y lo abra a solicitud del inspector.



Presentar bultos para el control a solicitud del inspector.

> SI SE DETECTAN NO CONFORMIDADES: DEPÓSITO DE LA MERCANCÍA.

> LA MERCANCÍA SERA DEVUELTA O DESTRUIDA EN CASO DE NO CONFORMIDAD GRAVE NO SUBSANABLE, POR EJEMPLO:



Introducción de mercancías prohibidas;



Introducción por un punto de entrada no designado para la mercancía;



Ausencia de certificado (fito)sanitario firmado por las autoridades británicas que acompaña la mercancía o certificado incorrecto;



Insatisfactorias condiciones de higiene del envío.



Intermediario (operador responsable de la partida, RDE)

9 FINALIZADO EL CONTROL SANITARIO Y FITOSANITARIO



Si el control es favorable: se expide un Documento Sanitario Común de Entrada (DSCE conforme) que debe acompañar la mercancía.



Ultimar los trámites aduaneros:

- 1) para una declaración de importación: validar la declaración anticipada de importación en DELTA-G (con mención del DSCE expedido) para obtener el BAE ("Bon à enlever", autorización de levantamiento);
- 2) en caso de tránsito (excluidos los productos de la pesca): en caso de tránsito de la Unión en DTI (direct trade interface), validar la declaración de tránsito en DELTA-T (con mención del DSCE expedido) para obtener el BAE; en caso de tránsito común y tránsito de la Unión en EDI (intercambio electrónico de datos), notificar a aduanas por mensaje electrónico la obtención del DSCE y el número de declaración de tránsito (MRN) correspondiente para obtener el aviso de paso;
- 3) en caso de tránsito de productos de la pesca (tránsito por Calais y controlado en Boulogne-sur-Mer): comunicar a aduanas una notificación de llegada a la oficina de aduanas de Boulogne-sur-Mer (FR000630)



Anticipar los trámites con aduanas para poder pagar la tasa sanitaria o fitosanitaria sobre la importación.



Pagar la tasa sanitaria o fitosanitaria sobre la importación.



PARA MÁS
INFORMACIÓN

<https://agriculture.gouv.fr/le-brexit-et-les-controles-sanitaires-et-phytosanitaires>

<https://agriculture.gouv.fr/importation-de-produits-animaux-danimaux-vivants-daliments-pour-animaux-et-de-vegetaux>

<https://douane.gouv.fr>

ÍNDICE DE ENLACES WEB INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO:

- (1) <https://agriculture.gouv.fr/suis-je-concerne-par-les-controles-sps-aux-frontieres>
- (2) https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/non_eu_listsPerActivity_fr.htm
- (3) <https://agriculture.gouv.fr/ou-sont-effectues-les-controles-sps-aux-frontieres>
- (4) <https://agriculture.gouv.fr/brexit>
- (5) <https://agriculture.gouv.fr/comment-effectuer-vos-demarches-pour-les-controles-sps-aux-frontieres-systemes-dinformation>